

El PRC secunda la reivindicación de la enfermería para equiparar su categoría profesional al resto de grados sanitarios

Paula Fernández considera “muy justas” las reivindicaciones del colectivo y ofrece su apoyo para promover iniciativas parlamentarias

Santander, 6 de marzo de 2024

La diputada y portavoz del PRC en materia de Sanidad, Paula Fernández, ha secundado hoy las reivindicaciones del sindicato SATSE en pro de la equiparación profesional del colectivo de enfermería con el resto de los grados sanitarios y ha ofrecido la acción de su grupo parlamentario para promover iniciativas en el Parlamento de Cantabria con este objetivo.

Acompañada por el portavoz parlamentario, Pedro Hernando, Fernández ha mantenido este miércoles un encuentro con representantes del sindicato, con motivo de la movilización convocada para el próximo viernes para denunciar el agravio comparativo que sufre la enfermería respecto al resto del personal sanitario con titulación universitaria y que considera una forma de discriminación de género, dado que más del 80 por ciento del colectivo está formado por mujeres.

La diputada regionalista ha coincidido en esta lectura y ha considerado “muy justas” las reivindicaciones que han llevado a SATSE a convocar la movilización prevista para el próximo viernes, coincidiendo con la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

En este sentido, ha calificado como “un anacronismo” que la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público mantenga la clasificación de los titulados universitarios en dos subgrupos, A1 y A2, cuando el sistema educativo vigente desde la implantación del Plan Bolonia en 2010 acabó con la anterior división de los estudios en licenciaturas y diplomaturas y creó el grado como título único para todas las formaciones universitarias.

A pesar del tiempo transcurrido desde que entró en vigor el citado plan, a día de hoy la enfermería continúa adscrita a la categoría profesional inferior (A2), lo cual supone no sólo salarios inferiores para sus profesionales, sino también incapacidad para acceder a puestos directivos y de gestión, como las gerencias de área en centros sanitarios o los grupos de investigación y docencia.

Como consecuencia de todo ello, sufren “un agravio comparativo con otros profesionales sanitarios y trabajadores de la Administración que siendo igualmente titulados de Grado Universitario con 240 créditos acreditados sí están incluidos en la categoría profesional superior (A1)”, ha explicado Fernández.

A su juicio, “no se entiende” la interpretación legal “discriminatoria” que sufre la enfermería y otras profesiones como la fisioterapia, que también participa en la movilización convocada para el viernes, por lo que el PRC “está dispuesto a actuar políticamente para que dejen de ser consideradas colaboradoras y subsidiarias de otras titulaciones, supuestamente de categoría superior, negándoles el valor profesional y social que les corresponde”.